

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL
A ORGANIZACIÓN QUE INDICA.
EMPEDRADO**

15 SET. 2014

V I S T O S :

El Acta N° 063 de fecha 03 de septiembre del 2014, en donde el Ilustre Concejo Comunal aprueba la otorgación de Subvención municipal.

El Artículo N° 65 letra "g" de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 829 /

1.- APRUEBASE Subvención Municipal al Club **Deportivo Central Unión**, para la realización de actividad denominada "**Cuecas Premiadas**".

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), monto que deberá ser rendido en un plazo máximo de 30 días.

3.- Impútese el gasto que origina dicha subvención, al ítem que corresponda del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/mis.

DISTRIBUCION

- 1.- Institución Interesada.
- 2.- Departamento Finanzas
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Alcaldía
- 5.- Oficina Partes.